

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la «Defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, Solución Sur. Colectores, Colector Sur, ramal exterior».

Incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social las obras de la «Defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, Solución Sur. Colectores, Colector Sur, ramal exterior», lo que lleva implícito la declaración de utilidad pública y, consiguientemente, la necesidad de urgente ocupación de los inmuebles preciosos, y a efectos de aplicación del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, de 9 de mayo de 1969.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Valencia, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los titulares, que serán notificados con la correspondiente cédula, que quedan convocados por el presente anuncio para el próximo día 28 del mes de enero, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de los mismos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Valencia o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Finca número	Titular
1	Francisco Olmos Serrador.
2	Serafin Vilata Albers.
3	Antonio Perelló Bresó.
4	María Fernández de Henestrosa y Salavert, Condesa de S. Martín de Hoyos.
1'	María Fernández de Henestrosa y Salavert, Condesa de S. Martín de Hoyos.
1/A	Manuel Soto Fulgencio.
4/A	Carmen Comes Comes.
5	Miguel Olmos Olmos.
6	Presentación Perelló Comes.
7	Ramón Salcedo Guardia.
8	Amparo Salcedo Guardia.
8'	Vicente y José Navarro Puchades.
9	Daniel Tarazona Ballesté y María Tarazona Ballesté.
10	Rafael Tarazona Roca.
11	Juana de Gea Girau.
12	Teresa Tarazona Roca.
13	Josefa Tarazona Roca.

Finca número	Titular
14	Filomena Tarazona Puchades.
15	Vicente Tarazona Puchades.
16	Viuda de Angel Tarazona Ramón.
17	María Fernández de Henestrosa y Salavert, Condesa de S. Martín de Hoyos.
17/A-1	Rafael Domingo Gardó.
17/A-2	Francisco Ramón Olmos.
17/A-3	Luis Domingo Gardó.
17/A-4	Juan Tarazona Comes.
18	Rafael Domingo Gardó.
19	Vicente Navarro Ramón.
20	Vicente Navarro Ramón.
21	Manuel Company Tarazona.
22	Amparo Navarro Olmos.
23	Vicente Navarro Ramón.
24	Antonio Olmos Ibáñez.
25	Salvador Olmos Ibáñez.
26	Luis García Fayos.
26/A	Manuel Company Tarazona.
27	José Company Soto.
28	José Puchades Vilata.

Valencia, 13 de enero de 1972.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—293-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 78. Acequia Marsá número 2, en término municipal de Pedret y Marsá (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 15 de febrero de 1972 y hora de las diez, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pedret y Marsá al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—223-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Poltgono	Término municipal
1	D. Juan Soler Lloveras	109	5	Pedret y Marsá.
2	D.ª María Tarrés Oriol	110	5	Idem.
3	D. Juan Soler Lloveras	27	4	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 78. Acequia Marsá número 1, en término municipal de Pedret y Marsá (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente

anuncio que el día 15 de febrero de 1972, a las doce horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pedret y Marsá al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—221-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Jaime Font de Cuba Sot	134	5	Pedret y Marsá.
2	D. Francisco Dalmau Ripoll	135	5	Pedret y Marsá.
3	D.ª Carmen Arla Tarrero	149	5	Pedret y Marsá.
4	D. Francisco Ferrer Serra	146	5	Pedret y Marsá.
5	D.ª Carmen Arla Tarrero	145	5	Pedret y Marsá.
6	D. Alfredo Jau Rosell	144	5	Pedret y Marsá.
7	D. Pedro Molins Peitavi	120	5	Pedret y Marsá.
8	D. José Moret Esteve	121	5	Pedret y Marsá.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 86. Acequia Marsá número 4, en término municipal de Pedret y Marsá (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 88 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 15 de febrero de 1972 y horas de las diez

y once, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pedret y Marsá al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—220-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Francisco y doña Montserrat Badosa Llorinós	21	5	Pedret y Marsá.
2	D. Joaquín Llovet Planas	22	5	Idem.
3	D. Jaime Navarra Ferrero	23	5	Idem.
4	D. Antonio Casellas Basach	4	4	Idem.
5	D.ª María Casellas Serra	5	4	Idem.
6	D. Antonio Casellas Basach	6	4	Idem.
7	D.ª María Gelabert Blanch	7	4	Idem.
8	D. Joaquín Casellas Turbau	9	4	Idem.
9	D. Juan Soler Lloveras	40	4	Idem.
10	D. Juan Soler Lloveras	13	4	Idem.
11	D.ª Mercedes de Sabater Canellas	15	4	Idem.
12	D. Juan Soler Lloveras	14	4	Idem.
13	D. Honorato Noguera Armengol	107	4	Idem.
14	D. Juan Soler Lloveras	82	4	Idem.
15	D. José Barmeda Oliva	80	4	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 87. Acequia Marsá número 4a, en término municipal de Pedret y Marsá (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 88 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente

anuncio que el día 15 de febrero de 1972 y horas de las diez y once, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pedret y Marsá al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—222-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Martín Viusa Montalt	4	2	Pedret y Marsá.
2	D. Antonio Casellas Basach	3	2	Idem.